

ANEXO I AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE LOS EDIFICIOS GESTIONADOS POR CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (EXPT. 30/22) DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023 FORMALIZADO ENTRE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) Y SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L. (SEHIVIPRO)

De una parte, D^a Ángela María Moreno Ramón, en su condición Consejera Delegada de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don José Luis Lledo González, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, D. Hugo Alberto Linares Torres, en su condición de administrador único de **SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.**,(en adelante **SEHIVIPRO**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía Don Francisco José Aranguren Urriza, el día 24 de septiembre de 2012, bajo el número 1690 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Polg. Ind. Pineda Calle E , 41013 Sevilla y provista de CIF B90024100.

INTERVIENEN

Ambas partes en su propio nombre y Derecho, reconociéndose recíprocamente capacidad suficiente para contratar y, en concreto para suscribir el presente Anexo al contrato de prestación del Servicio de Seguridad y Control de los edificios gestionados por Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (Expte. 30/22) de fecha 19 de julio de 2023.

A tal efecto

MANIFIESTAN

- I. Que en fecha 19 de julio de 2023 ambas partes formalizaron un contrato para la prestación del Servicio de Seguridad y Control de los edificios gestionados por Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (Expte. 30/22)
- II. Que ambas partes de común acuerdo, establecen los siguientes:

Código Seguro De Verificación	sEJqAwqXNTWTFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	27/07/2023 11:56:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sEJqAwqXNTWTFgVfA0K4Q==		



ACUERDOS

PRIMERO.- Modificar la **Estipulación Tercera** relativa a la duración del contrato, quedando su redacción de la siguiente forma:

“El presente contrato tendrá una vigencia de **CUATRO AÑOS** a contar desde el 1 de agosto de 2023 hasta el 31 de julio de 2027, no contemplándose prórroga”.

SEGUNDO.- El presente acuerdo de modificación se adiciona como Anexo I al contrato inicialmente suscrito, quedando sin ninguna alteración las demás cláusulas del contrato de fecha 19 de julio de 2023.

Y en prueba de conformidad, las partes otorgan el presente acuerdo, en Sevilla a fecha de la firma digital.

Firmado por 48874155Y HUGO ALBERTO LINARES (R: B90024100) el día 20/07/2023 con un certificado emitido por AC

**POR CONGRESOS Y TURISMO
DE SEVILLA, S.A.**

**POR SEGURIDAD HISPÁNICA DE
VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.**

D^a. Ángela María Moreno Ramón
Consejera Delegada

D. Hugo Alberto Linares Torres
Administrador Único

Código Seguro De Verificación	sEJqAwqXNTWTFgVfA0K4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	27/07/2023 11:56:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sEJqAwqXNTWTFgVfA0K4Q==		

